



**Dirección
de Concursos**

Secretaría
de Administración

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. DGASG-DC-014/2020
SUMINISTRO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE
AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN TIPO LIBERTY Y EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADOS DE EXPANSIÓN DIRECTA, UBICADOS EN SITIOS DE REPETICIÓN, DEL C5
N.L., SOLICITADO POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

ACTA SEGUNDA

SE DESCLARA DESIERTO

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:30 horas del día 06 de octubre del 2020, día y momento señalados en el Acta Primera del presente procedimiento, encontrándose reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para analizar las propuestas económicas presentadas en el citado Concurso por Invitación Restringida ante la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; LA LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVÁN, Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, representantes de la Unidad Requirente y los participantes del presente Concurso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de



**Dirección
de Concursos**
Secretaría
de Administración

M

la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración el análisis y evaluación de las propuestas presentadas por los participantes y las especificaciones establecidas en las Bases del Concurso de referencia, así como el dictamen técnico presentado por el Ing. Enrique Sustaita Piñón, Director General del Centro de Coordinación Integral, de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado C5 N.L., **LA UNIDAD CONVOCANTE emite** el Fallo Definitivo que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa denominada **CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta**, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica del presente concurso por invitación restringida y tomando en cuenta el punto 7 de las mismas, el cual a la letra dice: "**7. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE** se reservan el derecho de verificar toda la información proporcionada por los participantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la ley, o lo establecido dentro de las presentes bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales en el punto 5 de las presentes Bases, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE**, a rechazar cualquier propuesta sin darle lectura.". Lo anterior toda vez que en el punto 5 fracción IX de las bases se solicita: **5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. EN UN SÓLO SOBRE CERRADO, ROTULADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE Y EL NÚMERO DE CONCURSO, DEBERÁN INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. IX Escrito, debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto a las presentes Bases)** y el proveedor no presenta dicho documento. En virtud de lo anterior, **se descalifica al participante CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 19, incisos f), m), y o)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta, los cuales a la letra dicen: "**19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para

OK

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



**Dirección
de Concursos**
Secretaría
de Administración

descalificar en el acto presentación y apertura de propuestas o, posteriormente, durante la evaluación económica, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa no limitativa: **f)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en estas Bases y en la Ficha Técnica adjunta, en cuanto a la documentación que deben de presentar en el sobre que contenga su propuesta **m)** Si del Análisis Técnico emitido por **LA UNIDAD REQUERENTE Y/O LA UNIDAD USUARIA** de los bienes y servicios, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y **o)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."

Así mismo, se informa que las propuestas presentadas por las empresas denominadas **CONSTRUCTORA GARZA DEL NORTE, S. A. DE C.V. y CONFORT DEPOT, S.A. DE C.V., sí cumplen** con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica y Formato de cotización, sin embargo, superan el techo financiero con el que cuenta **LA UNIDAD REQUERENTE** para llevar a cabo la contratación objeto del presente Concurso.

En virtud de lo anterior, en este acto se hace constar que no se cuenta con el mínimo de propuestas susceptibles de analizarse, en tal virtud, **SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE CONCURSO**, lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 24. Inciso c) y e) de las Bases de la presente Licitación que a la letra dice: "**24. CONCURSO DESIERTO.** El presente concurso por invitación restringida será declarado desierto por las siguientes razones: **c)** Cuando el monto ofertado por los participantes supere el techo presupuestal de la partida para contratar el servicio objeto del concurso y **e)** Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases o que sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por **LA UNIDAD CONVOCANTE.**"

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN. POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES



**Dirección
de Concursos**
Secretaría
de Administración

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

EL DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVÁN

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

UNIDAD USUARIA

POR EL CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL, DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO

ING. JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ BRAVO

C.P. EFRÉN MILÁN HUÉRAMO

UNIDAD USUARIA

POR EL CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL, DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO C5

C.P. GILBERTO MARTÍNEZ GARCÍA



LISTA DE PARTICIPANTES

1.- CONSTRUCTORA GARZA DEL NORTE, S. A. DE C.V.
C. ERIKA DEYANIRA GARZA ORTEGA

No asistió

2.- CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.
C. RAMIRO ANTULIO GARZA

Fernando Carlos González Rdz

3.- CONFORT DEPOT, S.A. DE C.V.
C. CLAUDIA NOELY ZAMBRANO JALDON

No asistió

Hoja de firmas perteneciente al acta Fallo Definitivo y Adjudicación, relativa al Concurso por Invitación Restringida No. DGASG-DC-014/2020 relativo al suministro de póliza de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire acondicionado de precisión tipo liberty y equipos de aire acondicionado de expansión directa, ubicados en sitios de repetición, del C5 N.L., solicitado por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]